INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

0984-682202
Arq. Javier Gonzalez

Asunción, 13 de julio del 2015.-

Calle Sta Rosa 2064 y Cabo Ríos 300 de la Mora

SEÑORES
G-SIL ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.,** por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

MV/ag

Recibido 17/07/2015

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de julio del 2015.-

SEÑORES
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA. 021. 212.283
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

ag.

Mover a...

Carpetas
Entrada
Borradores
Enviados
Papelera

Asunto **RE: Notificación de Adjudicación**
Remitente cooperativa obras viales y civiles
Destinatario Aldo Gomez
Fecha Hoy 11:13

NOTA INTN.pdf

Confirmo recepción de nota de adjudicación y remito solicitud de dictamen.

Noelia González
0985830942

Date: Wed, 15 Jul 2015 10:07:53 -0300
From: agomez@intn.gov.py
To: cooperativa_obrasviales@hotmail.com
Subject: Notificación de Adjudicación

a técnica,

d de sus

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de julio del 2015.-

SEÑORES
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L. → 071. 208 344.
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

REPORTE DE TRANSMISION

15 JUL. 2015 8:46

SU LOGO : INTN
SU NÚMERO DE FAX : 2901601147

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	9071208344	15 JUL. 8:45	00'56	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'Menu' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '↕'.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de julio del 2015.-

SEÑORES
ARQUITECTO VENANCIO ZARATE
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.,** por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

MV/ag.

Recibí 13/VII/2015

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de julio del 2015.-

SEÑORES
JL Y COMPAÑÍA S.A. → Juan Leopardi Km 9 e/ Jose Berges y 12 de junio 505.291
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Marcos Villalba
Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

Mover a...

Carpetas
Entrada
Borradores
Enviados
Papelera

Asunto **Re: Notificación de Adjudicación**
Remitente JL Ingenieria
Destinatario Aldo Gomez
Fecha Hoy 11:59

Recibido

JL Y COMPAÑIA S.A.
Dirección: Juan Leopardi Km-9 esq. Jose Berges- Fdo. de la Mora.
Telef: (021)505-291./ (0983)578-600.

El 15 de julio de 2015, 10:46, Aldo Gomez <agomez@intn.gov.py> escribió:

por favor si confirma la recepción de la nota de adjudicación... Gracias!!!!!

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 13 de julio del 2015.-

SEÑORES
CONSTRUCTEC INGENIERIA
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 29/2015, "CONSTRUCCION INTN – OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ITAPUA", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 547/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **ARQUITECTO VENANCIO ZARATE.**, por un monto total de Guaraníes Noventa y Cinco Millones Setecientos Noventa y Un Mil (Gs.95.791.000-)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

MV/ag.

José Manuel Portiño Díaz